I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO Nº 2351

QUILLOTA, 25 ABR. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 4536 / VISTOS:

- Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N°458 de fecha 27 de Marzo 2019; quien autoriza contratación de ALICIA FERNÁNDEZ FIGUEROA, RUT.
 profesión TENS, a contar del 02 de Abril del 2019 y hasta el 28 de Mayo del 2019, para cumplir funciones como TENS, con cargo al Programa Apoyo a Inmunización de influenza y Neumococo en el Nivel Primario de Atención, año 2019;
- 2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº123 de fecha 27 de Marzo 2019, solicitado en Ord Nº457 de fecha 26 de Marzo 2019;
- 4. Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
- 5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
- 6. La Resolución Nº 10 del 27 de Febrero del 2017 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:
- 7. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.

DECRETO

PRIMERO: APRUÉBASE CONTRATACIÓN:

DE : ALICIA FERNÁNDEZ FIGUEROA

R.U.T. :

ESTAMENTO : TENS
CATEGORIA : C

CALIDAD : CONTRATA

JORNADA : 44 horas

A CONTAR DE : 02 DE ABRIL 2019 Y HASTA EL 28 DE MAYO 2019

ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA

NIVEL : 15

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Programa Apoyo a Inmunización de

Influadza y Neumococo en el Nivel Primario de Atención, año 2019) De

Anótese, comuníquese y remitase, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso para su registro y

posterior control

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PATRICIO ENCALADA AHUMADA INGENIERO EN TRANSPORTE SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LMG/PEA/VAM/AEB/MCT/CER/PEM/nft DISTRIBUCIÓN:

1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).2.- Sr. Secretario Municipal. 3.- Interesado

DR. EUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE